

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 26.05.2022 presentada por Renta E Inversiones Santa Fe Limitada
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28180
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
Código Actividad	:	681.012
Clasificación	:	DOMICILIO POSTAL
Dirección Comercial	:	ANTONIO VARAS N°687, OFICINA 808
Nombre Del Contribuyente	:	RENTE E INVERSIONES SANTA FE LIMITADA
Rut	:	76.133.909-5
Nombre Rep. Legal	:	SEPULVEDA HURTADO JULIO CESAR
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	26.05.2022
Otorgación N°	:	170
Fecha Otorgamiento	:	26.05.2022
Rol Avalúo	:	00157-0199
Teléfono	:	[REDACTED]
Correo electrónico	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2481711